LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR MEDIANTE TEXTOS E ILUSTRACIONES EN LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA TALENTO AL ESTILO JALISCO NÚM. 3 (NOVIEMBRE, 2025).

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: Proporcionar a los estudiantes un espacio donde se puedan expresar, compartir ideas y aprendizajes con los miembros de la comunidad educativa, a través de la publicación digital de una revista creada, dirigida y realizada por miembros de la Red Talento al Estilo Jalisco (mediante el acompañamiento del Consejo Editorial de la revista), únicamente con fines de enseñanza e investigación científica y sin fines de lucro.

SEGUNDA. – De los participantes: Podrán participar estudiantes de educación primaria, secundaria y media superior, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica o con RVOE (para educación media superior) durante el ciclo escolar 2025-2026 en todos los municipios del estado de Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad: Única e individual.

CUARTA. - De la revista: Estará conformada por diversas secciones tanto académicas como recreativas. Cada una de ellas tiene objetivos distintos, los cuales se describen a continuación:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Mural Matemático	Se abordan todos los temas e intereses relacionados a las matemáticas.
Fiesta de Letras	Es un espacio para la exposición de textos literarios, así como para la promoción de la lectura.
Plaza de las Ciencias	Se abordan todos los temas e intereses relacionados con las ciencias.
El Recreo	Se trata de un espacio recreativo dedicado a la promoción de la sana convivencia en la comunidad y a la exposición de textos populares.
FeliciFit	Es un espacio dedicado a la promoción del bienestar tanto físico como mental.

QUINTA. - De los tipos de textos: De acuerdo con la sección e intención correspondiente, los estudiantes podrán enviar los siguientes textos:

- **Sección “Fiesta de Letras”.**

  Intención: creación literaria.

  Tipos de textos: reseñas de libros, notas informativas (relativas al lenguaje o la literatura), cuentos, cartas literarias, poemas, semblanzas de vida o entrevistas de algún maestro, maestra o figura destacada en el área de la lengua o la literatura.

- **Secciones “Mural Matemático”, “Plaza de las Ciencias” y “FeliciFit”**.

  Intención: divulgación.

  Tipos de textos: reseñas de libros, películas, eventos, videojuegos, experimentos en casa, notas informativas (relativas a la sección donde quiera que se publique), recetas caseras de su región, problemas matemáticos, semblanzas de vida o entrevistas de alguna maestra, maestro o personaje destacado en alguna de las áreas de las secciones, infografías, datos curiosos sobre algún tema en específico, monografías breves.

- **Sección “El Recreo”.**

  Intención: recreación.

  Tipos de textos: chistes (no discriminatorios, ni violentos o similares), adivinanzas, acertijos, leyendas, relatos o coplas de su comunidad, así como saludos o felicitaciones a escuelas o docentes.

SEXTA. - De las características de los textos: Cada uno de los textos tendrá que ser de máximo 250 palabras y deberán de contar con las características específicas para cada sección, mismas que describen a continuación.

“Fiesta de Letras”

- Deberán ser trabajos originales que no se encuentren publicados, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Estructura pertinente al tipo de texto.

“Mural Matemático”, “Plaza de las Ciencias” y “FeliciFit”

- Deberán ser trabajos originales que no se encuentren publicados, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Objetividad.
- Veracidad.
- Fundamentación teórica.
- Que incluya fuentes bibliográficas confiables.
- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Estructurado. En caso de ser un texto que incluya ilustraciones, éstas tienen que ser originales o imágenes sin restricción de uso o divulgación.

“El Recreo”

- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Para el caso de textos populares como las coplas, leyendas o relatos propios de una comunidad, incluir el lugar de donde proviene. Por ejemplo: La llorona. (Leyenda popular, Poblado El Sauz, Municipio de Jocotepec).

SÉPTIMA. - De las ilustraciones y fotografías: Los estudiantes podrán enviar ilustraciones y fotografías que reflejen las temáticas de la sección de su elección. Para las ilustraciones (dibujos en blanco y negro o a color) las técnicas serán libres. En caso de estar en formato no digital, deberán ser escaneadas en alta resolución o mínima de 300 ppp (pixeles por pulgada), en formato PDF o JPG, con fondo blanco. Las ilustraciones y fotografías tienen que ser originales y no haber sido publicadas en otro medio.

OCTAVA. - Del plagio y uso de IA: En caso de detectarse plagio o uso de IA generativa en alguno de los textos, el trabajo quedará fuera del proceso de selección.

NOVENA. - Del proceso de selección: Para llevar a cabo la revisión y selección de los trabajos participantes, se integrará un Comité de Selección, conformado por cinco representantes del Programa de Lectura y Comprensión y tres representantes de la Red Talento al Estilo Jalisco, adscritos a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales. Este Comité seleccionará hasta un máximo de 20 (veinte) textos por sección, priorizando aquellos que se ajusten mejor a las características establecidas en la Base Quinta, evaluando aspectos como originalidad, claridad, coherencia, creatividad y adecuación al público destinatario. Posteriormente, el Comité Editorial Infantil, de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, conformado por alumnos de secundaria y bachillerato parte de la Red Talento al Estilo Jalisco revisará los textos de esta primera selección y determinará cuáles serán publicados, hasta alcanzar un máximo de 10 (diez) textos por sección.

DÉCIMA. - Del registro: Los estudiantes podrán enviar sus trabajos a través del siguiente enlace: https://bit.ly/RevistaTalento3, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 24 de octubre de 2025.

DÉCIMO PRIMERA. - Del Comité Organizador: Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador que estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa de Lectura y Comprensión;
- Un representante de la Red Talento al Estilo Jalisco; y
- Un representante del Consejo Editorial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrán comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio “B”, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, y a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57688; o al correo electrónico daniela.saucedo@jalisco.gob.mx.

DÉCIMO SEGUNDA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. También se sujetarán al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: número telefónico 33-30-30-18-70 extensión 36958; y al correo electrónico oficial transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMO TERCERA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO CUARTA. – Vigencia: La presente convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el viernes 24 de octubre de 2025.

DÉCIMO QUINTA. – Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Esto podrá deberse al incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea oral o escrita, ante la Contraloría del Estado. Datos de contacto: números telefónicos 800 466 3786 y 333 668 1613 extensiones 50704, 50709 y 50712; o al correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx; y el domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO